

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-04/2014

30 DE ENERO DE 2014.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del treinta de enero de dos mil catorce.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:

SR. GENERAL DE

DIVISIÓN

Directores Propietarios:

SR. CNEL. INF. DEM.

SR. CAP. E ING.

JOSÉ ROBERTO ZAMORA HERNÁNDEZ JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA

RAFAEL MELARA RIVERA

ZEPEDA

SR. TTE. DE NAVIO

SR. LIC.

SR.CNEL. Y LIC.

MARÍO ARQUÍMIDES MEJÍA CÁCERES JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA

Gerente General

AGENDA:

Secretario:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III. - APROBACIÓN DEL ACTA CD-03/2014 DE FECHA 23ENE014.

IV. - DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Valoración sobre la construcción del proyecto Kuaukali.

B.- Prestaciones y Beneficios.

V. - PUNTOS VARIOS.

VI. - CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

of All

2 ound

Hola

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III. - APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 23ENE014

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-03/014 de fecha 23 de enero de 2014.

IV. - DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Valoración sobre la construcción del proyecto Kuaukali.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el señor Cnel. y Lic. Francisco Rivas, Gerente de Inversiones, quien explicó que su intervención sería precedida por un informe del Arq. César Alvarado, Asesor Urbanístico de la Gerencia General, quien encabeza el equipo que se encuentra respondiendo los requerimientos del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), orientados a conseguir el Permiso Ambiental para el Proyecto Habitacional Kuaukali.

El arquitecto detalló las gestiones realizadas hasta la fecha en el MARN, explicando que se ha cumplido con la presentación de los requisitos exigidos para ser incluidos en una adenda al Estudio de Impacto Ambiental presentado con anterioridad, que es el documento demandado por ley para tramitar el permiso. Agregó que, al momento, se está a la espera de una reunión que se realizará mañana entre los equipos designados por ambos ministerios y la funcionaria encargada de pasar a firma la resolución que da pie a la emisión del permiso, con el objetivo de hacer la última revisión de lo presentado y dar trámite a la resolución, sin que pase por más instancias, siendo esa la reunión definitoria de la terminación de trámites, previa a la resolución.

El Arq. Alvarado enfatizó que su percepción es que el trabajo se está desarrollando con leves retrasos por parte del MARN, aunque no ve una intención manifiesta de frenar el proyecto y -habiendo el IPSFA cumplido con todos los requerimientos- mañana debería de pasarse a la redacción de la resolución que determina la emisión del permiso, pero advirtió también que los antecedentes de estas negociaciones no garantizan seguridad de que la definición se consiga mañana.

El resto de la exposición estuvo a cargo del señor Coronel Rivas, quien explicó que el objetivo de la misma era el de actualizar los conocimientos que el Honorable Consejo Directivo tiene sobre el proyecto Kuaukali, para que tengan mejores insumos para las decisiones que tienen que ser tomadas respecto al proyecto. La exposición se desarrolló así:

1.- El proyecto.

Proyectos anteriores de la Fuerza Armada/IPSFA. Colonia Arce, la Colonia Palermo, la Colonia La Pilarica, la Colonia San José y, la última de estas iniciativas, el Proyecto Kuaukali.

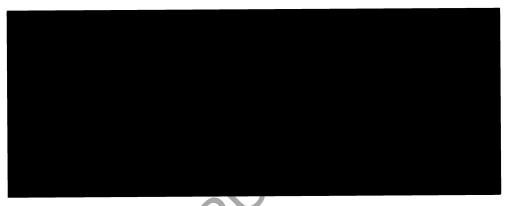
JU.

Caunt

2

más importantes de cualquier persona en cuanto a su bienestar presente y futuro y el de su grupo familiar. Aspecto este que tiene impacto determinante en la consecución de la felicidad de los afiliados.

Comparativo de datos económico-financieros.



2.- Situación actual.

- ✓ A 4 años de iniciar gestiones, el proyecto está estancado.
- ✓ La solicitud inicial al Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para Permiso Ambiental se realizó en diciembre de 2011.
- ✓ El regreso del actual Ministro de la Defensa Nacional, trajo la revitalización de gestiones ante el MARN, creándose dos equipos facilitadores, uno por cada Ministerio.
- ✓ Plazo acordado para permiso: a más tardar 30NOV013.
- ✓ Sin embargo, hasta hoy, continúan las gestiones.
- ✓ Se ha tenido que hacer uso alterno de los fondos destinados a financiar esa inversión de 20 MM que se tenían inicialmente solo se cuenta con 8 MM, por necesidades previsionales del IPSFA.
- ✓ El proyecto sigue siendo económicamente rentable, cubriendo la inversión inicial y dejando todavía algo de ganancia (VAN \$1.7 MM).
- ✓ La reservación de casas. como estrategia de planeación y comercialización se permitió que los interesados hicieran reservación de casas, por medio de la entrega de \$1000 dólares, los que tendrían penalización de 10% en caso de que el reservante decidiera retirarlos antes de la negociación del inmueble. A la fecha, un tercio de quienes reservaron han retirado su dinero, sin que hayan sido penalizados.

2 am

4 John Westa

The opening of the second of t



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

La idea de Kuaukali. El Proyecto Habitacional Kuaukali se concibió para facilitar a los señores Oficiales y Suboficiales de la Fuerza Armada el acceso a soluciones habitacionales para ellos y sus familias.

Descripción. Está ubicado en la Finca Florencia sobre Calle a Huizúcar, Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, aproximadamente a 2 km. al oriente del casco urbano del municipio. Según la propuesta de urbanización del proyecto, el complejo se desarrollará en 5 sitios. En los sitios 1,2,3 y 5 se construirían casas a precios por debajo de mercado, mientras que en el sitio 4 se comercializarán lotes urbanizados a precios de mercado, disponibles para todo público, en los que el cliente construirá el tipo de solución habitacional que más le conviene.

Aspectos sociales.

- ✓ Beneficio directo para los clientes objetivo del proyecto.

 Las casas de Kuaukali serían comercializadas por debajo del precio de mercado, esto significa beneficio social directo para los clientes objetivo del proyecto al comprar inmuebles de la misma calidad y tamaño que los ofrecidos en el mercado pero a precio menor, acorde a sus ingresos.
- ✓ Desarrollo para Nuevo Cuscatlán. La ocupación de sus viviendas demandaría servicios de los habitantes de las comunidades circunvecinas y sus productos, dinamizando el municipio de Nuevo Cuscatlán, contribuyendo a mejorar las condiciones de sus ciudadanos y consolidándolo como un territorio de características propiamente urbanas. Adicionalmente, la construcción del proyecto generaría cientos de puestos de trabajo directos en el área de Nuevo Cuscatlán mientras dure la construcción.

Aspectos políticos.

Al interior de la Fuerza Armada, el objetivo de dotar a los señores Oficiales y Suboficiales de casas dignas, modernas, adecuadas y a precios accesibles sería una muestra de la preocupación del Alto Mando por poner en práctica sus principios y valores y reconocer los méritos de los miembros que dirigen el trabajo realizado en cumplimiento de la misión encomendada a la institución, en tiempos social y políticamente difíciles en ambiente de grandes limitantes económicas. Es innegable que el logro de este objetivo tiene una fuerte incidencia en la moral y listeza operacional de los miembros de la Fuerza Armada.

Al IPSFA, por su lado, el proyecto le permitiría consolidar su imagen como efectivo velador de la seguridad social de sus afiliados al ser el artífice para lograr uno de los anhelos

THE SHALL

Somy 3

the In

M



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

3.- Factores determinantes.

Los titulares del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, han hecho manifiesta su negativa a extender permisos para proyectos en la Cordillera del Bálsamo, justificando su posición en que es zona de alto riesgo y que debe permanecer como santuario ecológico.

Una vez que fueron salvados los trámites iniciales con la alcaldía de Nuevo Cuscatlán, el Instituto procedió a presentar al Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Estudio de Impacto Ambiental, que a juicio de los técnicos de ese ministerio, es el más completo presentado hasta la fecha. El IPSFA ha hecho una inversión significativa en los estudios técnicos que sirven de fundamento para ese estudio y en la documentación que se exige para acompañarlos. Pero, el proceso de elaboración e introducción del estudio al MARN, ha sido objeto de innumerables revisiones por sus técnicos han realizado observaciones que, sin estar técnicamente fundamentadas, han justificado la no aprobación del mismo y la negación del permiso.

A pesar de que cuando se inició la planificación del proyecto el IPSFA contaba con fondos suficientes para su financiamiento, la dinámica que la situación de atención de obligaciones previsionales impone al Instituto, hace necesario pensar en nuevas opciones para financiamiento del mismo, ya que los requerimientos de liquidez son cada día mayores en la operación del IPSFA.

4.- Datos sobre las reservaciones.

- \checkmark ¿Cuántas reservaciones se hicieron? 247 reservaciones de \$1,000.00 c/u.
- ✓ Monto total de las reservaciones: \$248,314.50.
- ✓ Reservaciones/Q de oficiales: 10%.
- ✓ Devoluciones a la fecha: 78 devoluciones, \$77,300.00
- ✓ Porcentaje de devoluciones: 31%.
- ✓ Reservas vigentes: 169 reservas, \$171,014.50.
- \checkmark Promedio de años de tenencia en reservas vigentes: 2.3 años.

5.- Análisis legal.

La incertidumbre de la obtención del Permiso Ambiental determina la conveniencia de romper el vínculo establecido con los clientes potenciales a través de la reservación.

El IPSFA está obligado a devolver el monto de la reservación sin reconocer ningún valor adicional, en vista de que la no ejecución del proyecto no es imputable a él sino a factores fuera de control del Instituto.

Tuera o

< omn

Jan gless

M

6.- Efectos de no construir las viviendas.

Sociales:

- ✓ No satisfacer las necesidades de la población de la Fuerza Armada en las condiciones planteadas inicialmente.
- ✓ El Oficial tendrá que buscar en el mercado soluciones habitacionales que estén acordes a su nivel socioeconómico.
- ✓ Elimina la posibilidad de crear un espacio geográfico seguro para el desarrollo integral familiar de los Oficiales y Suboficiales de la Fuerza Armada.

Políticos:

- ✓ La institución no cumplirá con su función de dar bienestar a su personal en cuanto a vivienda y seguridad personalfamiliar.
- ✓ Impacta negativamente la imagen del Alto Mando.
- ✓ Afecta negativamente la imagen del IPSFA.

En vista de lo anterior, la Administración recomienda:

- 1.- Las elecciones están a dos días de realización y sus resultados tienen mucha incidencia en la toma de decisiones sobre el proyecto, por lo que es conveniente esperar hasta conocer dichos resultados antes de tomar decisiones.
- 2.- En todo caso esas decisiones deben tomarse en conjunto con el Ministerio de la Defensa Nacional.

Sobre el particular, el Consejo Directivo se dio por enterado, y el señor presidente del Consejo Directivo ordenó lo siguiente:

- 1.- Que se analice con mayor profundidad la situación planteada, valorizándose la conveniencia o no de continuar con la idea de la construcción de las viviendas, planteándose diferentes escenarios que serían determinados por los resultados sociales, económicos y políticos y el impacto que tendrían entre los señores Oficiales y Suboficiales de la Fuerza armada, afiliados del IPSFA.
- 2.- Asimismo enfatizó que debe presentarse a consideración del Consejo Directivo -entre las cosas más importantes-, cuál sería la fecha a considerar como punto de no retorno para decidir sobre el Proyecto Habitacional Kuaukali, con todas las implicaciones posibles.

XXX Samuel

6 de la

THE POPULATION OF THE POPULATI



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366 www.ipsfa.com

C.- Prestaciones y Beneficios.

- 1.- Prestaciones.
 - a.- <u>Solicitud de compra de prótesis a favor del señor Coronel</u> Pensionado José René Elías Paz Martínez.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Señor Licenciado Rodolfo García Bonilla, Gerente de Prestaciones, referente a solicitud de compra de Prótesis a favor del señor

El Lic. García Bonilla, inició su exposición, dando un breve historial de la situación del solicitante; el Coronel Paz Martínez, ingresó a la Fuerza Armada en enero 1972, pensionado por este Instituto desde junio 1998 con el 100% de su Salario Básico Mensual, en abril de 2006 se otorga el 20% de ayuda para terceros, Art-20 de la Ley del IPSFA, autorizada mediante resolución No.234 de fecha 23 de marzo de 2006 Sesión de CD-14/2006, por un monto de \$ 329.66

Con fecha 28 de enero de 2013, se recibió carta solicitud, en la cual manifiesta el pensionado, se le apoye con la compra de una "Válvula modelo Strata regular para adulto", ya que de acuerdo a exámenes médicos realizados por doctores del Hospital Militar Central, le manifiestan que la válvula actual, le ha dejado de funcionar, y por el tipo de lesión sufrida en actos del servicio, padece de Hidrocefalia postrauma, por lo que requiere de una intervención quirúrgica para reemplazarle dicha válvula, cabe mencionar que dicho pensionado, se encuentra ingresado en las instalaciones del Hospital Militar Central, a la espera de ser intervenido.

Se hace la cotización respectiva y el valor de dicha válvula es de \$1,500.00.

En tal sentido la administración recomendó: Con base al Art. 58-A de la Ley del IPSFA, hacer la gestión de compra en apoyo a lo solicitado por el pensionado, ya que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, para dicha compra.

Sobre el particular el Consejo Directivo, luego de lo presentado, resolvió:

Con Base Legal al ART. 58-A.- REHABILITACIÓN - CENTROS ASISTENCIALES, "El Instituto desarrollará programas de

Some

In I cla

OF.

rehabilitación para afiliados minusválidos, a fin de reincorporarlos, una vez rehabilitados moral, sicológica y profesionalmente a la vida activa de la población; asimismo, podrá desarrollar Programas Asistenciales. Para tal objeto, podrá crear Centros especializados o contratar los servicios que fueren necesarios.

Este servicio podrá prestarse a personal de la Fuerza Armada que, por circunstancias especiales, no cotice al Instituto, y a personas que sean remitidas a Centros Especializados por instituciones que carezcan del Servicio.

El reglamento general y los reglamentos específicos establecerán la forma y condiciones en que se proporcionará esta prestación"

En vista de lo anterior la Administración recomienda: Que se autorice la compra de una "Válvula modelo Strata regular para adulto" a favor del señor

por la cantidad de Un Mil Quinientos 00/Dólares (\$1,500.00) fondos que deberán cargarse al Fondo de Rehabilitación, para que el mismo pueda continuar con el proceso de Rehabilitación al cual será sometido, luego de la cirugía.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 39

Autorizar la compra de una "Válvula modelo Strata regular para adulto" a favor del señor por la cantidad de Un Mil Quinientos 00/Dólares (\$1,500.00), fondos que deberán cargarse al Fondo de Rehabilitación, para que el mismo pueda continuar con el proceso de Rehabilitación al cual será sometido, luego de la cirugía.

Encomendar a la Administración los demás aspectos legales y administrativos pertinentes.

2.- Beneficios.

a.- <u>Préstamos Hipotecarios.</u>

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, catorce solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$464,477.64 conforme aparece en Anexo "A" a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las catorce solicitudes

Sound 8 He ia

(A)

GARANTIA:

Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización La Cima III, Pasaje 21, Polígono E, Casa No. 26, San Salvador.

OBSERVACIONES:

- Ninguna.

(3) RESOLUCIÓN No. 42

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor

de alta en el Comando de Doctrina y Educación Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$71,996.00

PLAZO: 25 años.

INTERES: 8% anual sobre saldos.

DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros

destinos.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.

FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US

\$601.66 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble

ubicado en Residencial Santa Teresa, Polígono A-13, Senda 6, Casa No. 7, Santa Tecla, La

Libertad.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

(4) RESOLUCIÓN No. 43

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor

de alta en el Comando de Doctrina y Educación Militar, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$25,000.00

PLAZO: 10 años.

INTERES: 8% anual sobre saldos.

DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros

destinos.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.

FORMA DE PAGO: 120 cuotas mensuales de US

\$323.89 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Filadelfia,

y whicado en

OL A

ZU(



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366 www.ipsfa.com

de primera hipoteca, según las condiciones del caso.

- Al respecto el Consejo Directivo resolvió:
- 1) Primeras Hipotecas.
 - a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 40

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a

favor del señor de alta en el Estado Mayor Fuerza Armada, de condiciones siguientes:

MONTO:

\$27,309.36

PLAZO:

años.

INTERES:

8% anual sobre saldos.

DESTINO:

Cancelación de hipoteca y otros

destinos.

DESEMBOLSOS:

Una sola entrega.

FORMA DE PAGO:

120 cuotas mensuales de US \$349.13 cada una, que servirán para amortizar capital intereses y primas de seguros.

GARANTIA:

Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización San Antonio, Senda 2, Polígono E, Casa No. 30, Santa Tecla, La

Libertad.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 41

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a

señor

de alta en el Brigada Especial Seguridad Militar, en las condiciones siquientes:

MONTO:

US \$70,000.00

PLAZO:

25 años.

INTERES:

8% anual sobre saldos.

DESTINO:

Cancelación de hipoteca y otros

destinos.

DESEMBOLSOS:

Una sola entrega.

FORMA DE PAGO:

300 cuotas mensuales de \$584.17 cada una, que servirán amortizar capital

intereses y primas de seguros.



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Calle Principal, Casa No. 3,

Guacotecti, Cabañas.

OBSERVACIONES: - IPSFACRÉDITO deberá verificar

que la hipoteca con el Banco Agrícola, S.A., quede

totalmente cancelada.

(5) RESOLUCIÓN No. 44

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a

favor del señor

de alta en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$15,127.40

PLAZO: 25 años.

INTERES: 8% anual sobre saldos.

DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros

destinos.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.

FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US

\$126.48 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros. Primera hipoteca sobre inmueble

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación El

Paraíso, Polígono 28, Lote No. 346, Atiquizaya, Ahuachapán.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

(6) <u>RESOLUCIÓN No. 45</u>

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a

favor del señor

de alta en la Segunda Brigada Aérea, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$14,500.00

PLAZO: 10 años.

INTERES: 8% anual sobre saldos.

DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros

destinos.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.

FORMA DE PAGO: 120 cuotas mensuales de US

\$185.64 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble

ubicado en Residencial Santa Gertrudis, Pasaje Las

~ 0 mm 11 >

Jan Hic

PA

Ju Zu

Margaritas, Block A, Casa No.

3, Soyapango, El Salvador.

OBSERVACIONES: - IPSFACRÉDITO deberá verificar

> que la hipoteca con el Banco Scotiabank, quede totalmente

cancelada.

(7) RESOLUCIÓN No. 46

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor de alta en la Fuerza Naval, siquientes:

US \$10,050.00 MONTO:

PLAZO: años.

INTERES: anual sobre saldos. DESTINO: Adquisición de vivienda.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.

FORMA DE PAGO **/3**00 cuotas mensuales

> \$83.81 cada una, que servirán amortizar capital intereses y primas de seguros. Primera hipoteca sobre inmueble

ubicado en Lotificación

Parcelación Bendición, La Polígono 10, Lote No. 8, San

Juan Opico, La Libertad.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

RESOLUCIÓN No. 47

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora de alta en el Batallón Militar, en las condiciones siguientes:

US \$15,000.00 MONTO:

PLAZO: 25 años.

INTERES: 8% anual sobre saldos.

DESTINO: Adquisición de vivienda

mejoras.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.

FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales

\$125.47 cada una, que servirán amortizar para capital intereses y primas de seguros.

GARANTIA:

Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Cimas de San Bartolo II, Polígono 36,

Casa No. 76, Tonacatepeque, San



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Salvador.

OBSERVACIONES:

- IPSFACRÉDITO deberá verificar que la hipoteca con Citibank de Salvador, S.A.,

totalmente cancelada.

RESOLUCIÓN No. 48 (9)

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a

favor del señor

de alta en el Ministerio Nacional, en las condiciones de la Defensa siguientes:

MONTO:

US \$15,000.00

PLAZO:

20 años.

INTERES:

8% anual sobre saldos.

DESTINO:

Cancelación de hipoteca y otros

destinos.

DESEMBOLSOS:

Una sola entrega.

FORMA DE PAGO:

240 cuotas mensuales de US \$136.33 cada una, que servirán para amortizar capital

intereses y primas de seguros.

Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación Bosques de Santo Tomás, Block 3, Pasaje 4, Casa No. 25, Santo Tomás,

San Salvador.

OBSERVACIONES:

- Ninguna.

(10) RESOLUCIÓN No. 49

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Administrativo Especialista el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, en las condiciones siquientes:

MONTO:

US \$17,194.88

PLAZO:

20 años.

INTERES:

8% anual sobre saldos.

DESTINO:

Cancelación de hipoteca y otros

destinos.

DESEMBOLSOS:

Una sola entrega.

FORMA DE PAGO:

240 cuotas mensuales de \$154.05 cada una, que servirán

amortizar capital intereses y primas de seguros.

GARANTIA:

Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia San José,

Block 7, Casa No. 15, Aguilares, San Salvador.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

b) Afiliados Decreto 727.

(1) RESOLUCIÓN No. 50

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora

del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$14,200.00

PLAZO: 25 años.

INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de terreno.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.

FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US

\$118.82 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

A: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Condominio "A-B",

Centro Urbano IVU, Edificio "J", Apartamento No. 22, San

Salvador.

OBSERVACIONES: El Departamento Jurídico deberá verificar que la hipoteca con

el Fondo Social para la Vivienda, quede totalmente

cancelada.

(2) RESOLUCIÓN No. 51

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor de Sistemas Integrales de Seguridad, S.A. de C.V., en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$2,500.00 PLAZO: 10 años.

INTERES: 8% anual sobre saldos. DESTINO: Adquisición de terreno.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.

FORMA DE PAGO: 120 cuotas mensuales de US

\$31.58 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros. Primera hipoteca sobre inmueble

ubicado en Barrio Apaneca,

GARANTIA:

Ja ...

9

Sount 14



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Block D, No. 15, Chalchuapa,

Santa Ana.

OBSERVACIONES: Ninguna.

c) Pensionados.

(1) RESOLUCIÓN No. 52

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor Soldado

Pensionado por Invalidez,

siguientes:

MONTO: US \$5,500.00

PLAZO: 20 años.

INTERES: 8% anual sobre saldos.

DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros

destinos.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.

FORMA DE PAGO: 240 cuotas mensuales de US

\$48.75 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

las condiciones

Primera hipoteca sobre inmueble

ubicado en Cantón Santa Anita, Lote sin número, San Cristóbal,

Cuscatlán.

OBSERVACIONES: Ninguna.

d) Empleados IPSFA.

(1) RESOLUCIÓN No. 53

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a

favor del señor

Auditor Interno IPSFA, en las condicion

siguientes:

MONTO: US \$156,530.00

PLAZO: 25 años.

INTERES: 8% anual sobre saldos.

DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros

destinos.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.

FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US

\$1,305.48 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de

seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble

ubicado en Condominio Los

Jun 15 x

Jan Jan

(PA)

Ju Zu

Manantiales, Edificio I, Piso I, Apartamento No. 66, Zaragoza, La Libertad.

OBSERVACIONES: Ninguna.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

V.- PUNTOS VARIOS.

Solicitud convocar al señor Representante de ASVEM.

El Señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este Instituto, arrendó la casa No. 1629, ubicada en la Colonia Flor Blanca de esta capital, a ASVEM, a quienes desde el año pasado se les ha estado enviando notificaciones respecto a que el IPSFA ya no renovaría el contrato de arrendamiento de dicho inmueble, el cual venció el 31 de diciembre de 2013, por encontrarse éste en venta.

Que hasta la fecha, al IPSFA le ha sido imposible llegar a un acuerdo con dicha Asociación, ya que no se ha podido contactar con ellos, lo cual está haciendo imposible realizar la negociación de esta casa con posibles clientes interesados en comprarla.

Por tal motivo, respetuosamente me permito solicitar al señor Presidente de Consejo Directivo, caso no mediare inconveniente alguno, que por su medio se pueda convocar al señor Representante Legal de ASVEM, señor fin de que pueda concertar una cita con esa Superioridad, y llegar a un acuerdo con ellos, ya que este Instituto les ha ofrecido arrendarles un área de otra vivienda del IPSFA, siempre en la Colonia Flor Blanca pero no se ha recibido respuesta alguna; no obstante consideramos que ASVEM debería contar con otras opciones de traslado y que no necesariamente deben ser inmuebles del IPSFA.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado, manifestando el señor Presidente que realizará una reunión en conjunto con el señor Representante Legal de ASVEM, para solicitarle que entregue el inmueble del Instituto.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

James Jan

W-

4



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

VII. - PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves seis de febrero de 2014 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Informe situación de las inversiones al 31DIC013.
- B.- Propuesta de aperturas renovaciones y cancelaciones de depósitos a plazo fijo de febrero de 2014.
- C.- Informe de Seguimiento Plan Estratégico Institucional 2013.
- D.- Informe de Gestión Plan Operativo Anual 2013.
- E.- Prestaciones y Beneficios.

VIII. - CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene diecisiete folios útiles, a las quince y treinta horas del día treinta de enero de dos mil catorce, la cual firmamos.

GRAL. DIVISIÓN

RAFAEL MELARA RIVERA

Presidente

CNEL. INF. NEMY JOSÉ ROBERTO ZAMOKA HERNÁNDEZ

Director

CAP. E ING.'
JOSÉ RIJARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA

Director

LIC.

JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ

Director

TTE. DE NAVIO MARIO ARQUÍMIDES MEJÍA CÁCERES

Director

CNEL Y LIC

RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA

Secretario

JERS ON PUBLICA